



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR SOCIEDAD URBANOFFICE  
LTDA.

ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:

18 NOV 2019

2549

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 166 de Sesión Extraordinaria N° 33, del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
- 4.- D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
- 5.- D.A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n..
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 635 de fecha 05.11.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de las solicitud de pedido N° 20831, de fecha 05.11.2019, Emitida por Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de 1000 flyers para uso de Proyecto PVET del programa PTRAC SUBDERE.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM, y que se contrata al Proveedor Sociedad Urbanoffice Ltda, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo Local de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N°7 del DS N° 250 de fecha 24.09.2004.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Sociedad Urbanoffice Ltda, Rut N°76.523.943-5, con domicilio en Av. Peñablanca N° 353, Comuna de Algarrobo para que provea de 1000 flyers de una cara tamaño 10x15cms papel couche impresión laser, para uso del Proyecto PVET correspondiente a Programa PTRAC SUBDERE.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición de los Productos la suma de \$ 60.000.- ( Sesenta mil Pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-07-002 correspondiente Proyecto "PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO" del presupuesto Municipal del año 2019.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/TVC/mybp.

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2600  
FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2019  
FECHA SALIDA: 18 NOV 2019  
OBSERVACIÓN N°

